Municipio de Pueblo Nuevo, GTO
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2024
Informe Sobre Pasivos Contingentes

1° de enero al 30 de SEPTIEMBRE del 2024

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que este Municipio de Pueblo Nuevo, GTO DEL 1° de enero al 30 de SEPTIEMBRE del 2024, no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el Informe sobre pasivos contingentes.

No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en su información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al SEPTIEMBRE del 2024

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.".

Municipio de Pueblo Nuevo, GTO Informe sobre Pasivos Contingentes AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	
	CONCEPTO
JUICIOS	
GARANTÍAS	
AVALES	
PENSIONES Y JUBILACIONES	
DEUDA CONTINGENTE	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente

LEONARDO SOLORZANO VILLANUEVA
RESIDENTE MUNICIPAL

MARIA DE LA LUZ CERVANTES MARTINEZ
TESORERA MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PUEBLO NUEVO, GTO.

Instructivo

NOMBRE: El tipo de pasivo contingente.

CONCEPTO: Descripción del pasivo contingente.

Nota: Obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.[1]

Definición de Pasivo Contingente:

Un pasivo contingente es:

a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien

b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

(i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien

(ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Aplica a:

Impreso y/o digital

Restricción:

Ninguna

[1] *Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.*